

6a

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-016020--0009 0002 Fecha: 2008-07-30 09:41:32
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 16020
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

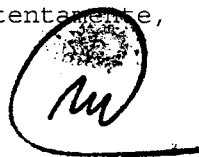
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 16020

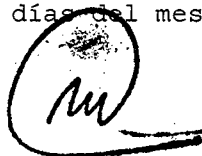
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-17021	2007/03/09	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/03/06 al 2008/03/06
8-16531	2008/03/05	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/03/06 al 2009/03/06

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Julio de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

72

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Al Ing. F.B.L.

Buenos Aires, Argentina

A la Creación denominada:

"Corno de seguridad de fijación inamovible"

Inventor(es):

Antonio Tallarico

Certificado No. 28872

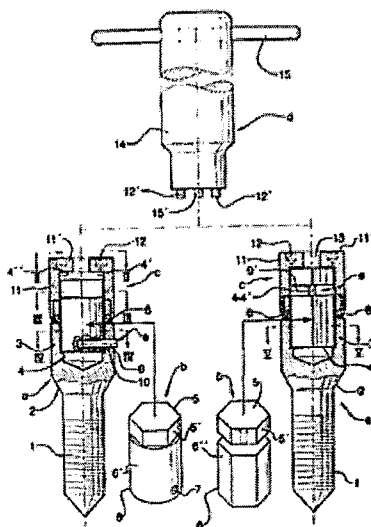
Clasificación Internacional: F16B 39/0
de Patentes F16B 23/0

5 Reivindicaciones

Vigente Desde: 06/03/2000

Hasta: 06/03/2020

Prioridad No. AR P 99 01 00977 08/03/1999



Que la solicitud de Patente de Invención No 0 16020 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 1183 de 29/01/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio